

Reforma Tributaria: Ley 1607 de 2012. Reflexiones desde la perspectiva empresarial y académica

Publicado en febrero de 2013. Editores Pedro Enrique Sarmiento Pérez, Julio Roberto Piza Rodríguez y Roberto Insignares Gómez. 492 páginas.

El 26 de enero de 2012 entró a regir la más reciente de las múltiples reformas tributarias al sistema impositivo nacional. Esta modificación, lejos de ser estructural, introduce modificaciones capitales a los aspectos sustanciales de los tributos, así como a ciertos elementos de orden procedimental, los cuales son abordados por docentes de la Universidad Externado de Colombia y miembros de la firma Deloitte.

Así, ofrecen a la comunidad académica y empresarial un texto que trasciende lo meramente descriptivo para analizar, entre otros aspectos, el régimen tributario de empleados, el cual, con la incorporación del IMAN y del IMAS, ha sufrido una importante transformación; la introducción del CREE, impuesto novedoso de aplicación paralela

al impuesto de renta; la introducción de una cláusula general antiabuso, que busca dotar de herramientas a la administración tributaria en aras de combatir el flagelo de elusión fiscal; la adopción de la figura de establecimiento permanente, que pretende preservar la neutralidad en las operaciones adelantadas mediante esquemas empresariales que no involucren la constitución de personas jurídicas; la reformulación de los criterios de definición de la residencia fiscal; la regla antiabuso de subcapitalización, cuyo objetivo es limitar la deducibilidad de intereses a sociedades que cuenten con fondos propios modestos; la consagración de principios en materia sancionatoria que definen el alcance en materia legal de ciertos conceptos fundamentales en materia impositiva.